



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00025086- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a su cargo docente, presentada por el Prof. Sebastian Ramón PEÑA, debido a la obtención del beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que Decanato ha tomado conocimiento de la solicitud presentada.

Que, conforme al informe emitido por el Área Personal y Sueldos, el Prof. PEÑA se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación Simple Concursado en la Cátedra “Problemática de la Producción Artística/ nueva denominación: La Imagen en la Cultura”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

Ad Referéndum del H.C.D.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer, a partir del 01/01/2026, la renuncia presentada por el Prof. Sebastian Ramón PEÑA, Legajo N° 33061, DNI N° 13.821.514, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple Concursado en la Cátedra “Problemática de la Producción Artística/ nueva denominación: La Imagen en la Cultura” del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: El personal docente mencionado deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, mediante correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o de manera presencial, con cita previa a los números telefónicos 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del plazo de diez (10) días.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Prof. Sebastian Ramón PEÑA por la prestación de sus servicios con compromiso durante su paso por la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: Publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaria de Consejo, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para su notificación al interesado. Cumplido pase a Secretaria de Consejo.

